

**CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN  
EN DERECHO TRIBUTARIO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

**2024**

**Primer cuatrimestre**

• **Finanzas y Teoría General de la Tributación**

Comprende el estudio de la problemática económica, de las finanzas públicas, de los fenómenos financieros (recursos públicos y gastos públicos), la teoría y política económica del Estado, el problema de la eficiencia en la economía de mercado y en la economía del Estado, la planificación financiera plurianual, el presupuesto público, y el derecho presupuestario, la evolución histórica de la tributación y del pensamiento financiero y la teoría general de la tributación. Procura lograr que el especialista adquiera nociones sólidas sobre todos los aspectos que conforman esta teoría (concepto y clasificación de los tributos, efectos económicos, etc.) como base necesaria para el estudio del derecho tributario. Elaboración de proyectos de presupuesto, dictámenes e informes de los organismos de control.

• **Derecho Tributario (Parte General)**

Comienza el análisis de las bases constitucionales del Derecho financiero y tributario; repaso de las nociones de finanzas públicas. Se centra, posteriormente, en el análisis de los impuestos, tasas y contribuciones especiales, así como en el estudio del derecho tributario en su ubicación como rama jurídica (problemática de su autonomía y sus consecuencias prácticas), en sus fuentes y subdivisiones. Incluye la interpretación de las normas tributarias, y la aplicación de las leyes tributarias en el tiempo y en el espacio. Siguiendo la posición de conferir autonomía al derecho tributario material o sustantivo o derecho de las obligaciones tributarias, se trata específicamente su contenido: hecho imponible; exenciones y beneficios tributarios; obligación tributaria: sujetos, objeto, modos extintivos; privilegios y garantías, y sistema tributario. Incluye el Sistema Integrado Previsional Argentino y el Derecho Tributario Aduanero, y las obligaciones tributarias específicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias. Además, comprende el Derecho Tributario Internacional y el Derecho Tributario Comunitario. Se abordan, en particular, la problemática de los precios de transferencia, los BEPS de la OCDE (*Base erosion and profit shifting*, "Erosión de base imponible y traslado de beneficios"), el comercio electrónico. Se examina, asimismo, la planificación fiscal desde distintas perspectivas: económica, jurídica, interna e internacional. Preparación de

declaraciones juradas. Análisis y aplicación de jurisprudencia. Elaboración de resoluciones y sentencias.

- **Derecho Tributario Constitucional**

Abarca el conjunto de normas y principios que resultan de las constituciones y cartas referentes a la delimitación de competencias tributarias entre distintos centros de poder (nación, provincias, estados, cantones, etc.), y a la regulación del poder tributario frente a los sujetos al mismo, dando origen a los derechos y garantías de los particulares, aspecto este último conocido como el de "garantías del contribuyente" o "estatuto del contribuyente", las cuales desde la perspectiva estatal, constituyen limitaciones constitucionales al poder tributario. Incluye el Derecho de la Integración y sus implicancias constitucionales. Preparación de recursos extraordinarios y planteos de casos constitucionales en acciones declarativas.

- **Derecho Tributario Administrativo**

Complementa al derecho tributario material o sustantivo, Está constituido por las reglas jurídicas para comprobar si corresponde que el Fisco perciba una suma en concepto de tributo de determinado sujeto, y la forma en que la acreencia se transformará en un importe tributario líquido, que será el que ingresará al tesoro público; contiene asimismo las normas que otorgan al Estado poderes de verificación y fiscalización. Es el derecho de las "determinaciones tributarias", puesto que aun los aludidos poderes se enderezan o se relacionan en mayor o menor medida con la determinación. Comprende el estudio pormenorizado de los poderes de verificación y fiscalización en materias impositiva, aduanera, de la seguridad social y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como estudios de administración tributaria para prevenir la evasión fiscal. Elaboración de la contestación de requerimientos fiscales y otras presentaciones ante los organismos recaudadores.

- **Contabilidad en la tributación**

Proporciona una base fundamental para el estudio sistematizado de los tributos en especial. Contiene temas como los de organización y contabilidad, la normativa vigente, el proceso contable, los modelos contables, la clasificación de los informes contables, el objetivo de los estados contables y los aspectos impositivos de los estados contables. La materia se desarrolla en forma práctica con permanentes ejercicios para su comprensión. Armado de empresas y organización de sus sistemas de cuentas, pasando por las estructuras financieras y la cartera de inversiones que posean hasta la evaluación de sus estados contables.

- **Derecho Tributario Procesal**

Esta asignatura se halla integrada por el conjunto de principios y disposiciones que regulan la actividad jurisdiccional del Estado para la aplicación del derecho tributario de fondo; su estudio abarca la organización, composición, competencia y funcionamiento interno de los órganos que ejercen tal actividad, así como el régimen jurídico y actuación de los sujetos procesales. Se extiende al análisis de cada una de las instancias que componen las distintas clases de procesos tributarios nacionales y dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, así como los de algunas provincias. Trata, además, sobre la litigación judicial compleja. Elaboraciones de recursos y otras presentaciones jurídicas, así como confección de proveídos jurisdiccionales. Incluye Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (como el acuerdo conclusivo voluntario ante la AFIP), y el asesoramiento jurídico.

- **Derecho Tributario Penal**

Contiene los principios del derecho penal y las teorías generales del delito en su aplicación al derecho tributario; el conjunto de principios y normas jurídicas referentes a la tipificación de infracciones y los delitos tributarios y de seguridad social, y a la regulación de las sanciones. Se analizan los ilícitos tributarios de la ley 11.683 – t.o. en 1998 y modif.-, el Régimen Penal Tributario (delitos fiscales), el Código Aduanero, el Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires y otros ordenamientos, desde la óptica de la doctrina y jurisprudencia. Elaboración de defensas en delitos e infracciones, y simulación de debates orales.

- **Impuestos I**

Comprende las nociones generales de los impuestos más importantes, y el estudio teórico-práctico de la imposición sobre la renta y el capital (impuesto a las ganancias, impuesto sobre los bienes personales) y el Régimen Simplificado nacional para pequeños contribuyentes (MONOTRIBUTO). Incluye estudios sobre precios de transferencia, la problemática de la reorganización de empresas, los fenómenos de subcapitalización, el fideicomiso y el financiamiento empresario, el leasing y los instrumentos financieros derivados. Determinación de los impuestos a pagar en diversas situaciones.

- **Impuestos II**

Contiene la faz teórico-práctica de los impuestos sobre las transferencias, consumos y otros (impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto al valor agregado, impuestos internos, tributos aduaneros, tasas judiciales, etc.). Se estudian, asimismo, gravámenes provinciales y municipales, así como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Determinación de los impuestos a pagar en diversas situaciones.

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR .**